

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

ESF-3A					
CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
11230	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,375,633.76			Corresponde a un traspaso interbancario no autorizado de la cuenta del Ramo 33 Fondo III, de lo anteriormente cabe resaltar que ya fueron presentada la denuncia de hechos correspondiente ante la Procuraduría General de la República, el cual esta en proceso. (correspondiente al ej. 2017)
11250	DEUDORES POR ANTIPOSIOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00			
11260	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00			
11290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00			
12210	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		0.00		
12220	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		0.00		
12230	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO		0.00		
12240	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		0.00		
12290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00		
	TOTAL	1,375,633.76	0.00		
OBSERVACIONES:					

ESF-3B					
CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
11310	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00			
11320	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00			
11330	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00			
11340	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	97,523.92		MENOR O IGUAL A 360 DIAS	
11390	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00			
	TOTAL	97,523.92	0.00		
OBSERVACIONES:					

ESF-8A					
CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12310	TERRENOS	1,890,000.00			1,890,000.00
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	23,971,380.95	199,761.54	2,776,066.64	21,195,314.31
12340	INFRAESTRUCTURA	6,550,636.96	0.00	0.00	6,550,636.96
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,307,311.54	0.00	0.00	1,307,311.54
12360	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		0.00	0.00	
	TOTAL	33,719,329.45	199,761.54	36,495,396.09	30,943,262.81
OBSERVACIONES:					
EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.					

ESF-8B					
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	326,702.96	13,547.13	109,500.90	217,202.06
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	188,335.07	5,189.13	54,630.88	133,704.19
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	112,828.63	7,614.81	45,531.76	67,296.87

TESORERIA
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC
Dist. Jamiltepec, Oax.
2017

12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	25,539.26	743.19	9,338.26	16,201.00
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	118,555.20	6,747.99	82,170.48	36,384.72
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	24,607.00	2,050.59	8,491.28	16,115.72
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	93,948.20	4,697.40	73,679.20	20,269.00
12440	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,572,099.00	78,604.92	1,275,506.02	296,592.98
12441	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,499,200.00	74,959.98	1,248,319.68	250,880.32
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	72,899.00	3,644.94	27,186.34	45,712.66
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,566,073.09	136,416.72	2,230,387.26	2,335,685.83
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	31,498.76	787.47	7,087.23	24,411.53
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	4,000,000.00	120,714.30	2,052,143.10	1,947,856.90
	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION				
12464	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	102,305.00	3,517.71	49,667.76	52,637.24
12465	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	270,290.32	7,123.11	92,026.36	178,263.96
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	149,049.01	3,726.21	20,148.17	128,900.84
12469	OTROS EQUIPOS	12,930.00	547.92	9,314.64	3,615.36
12470	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	174,000.00			174,000.00
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	174,000.00			174,000.00
	TOTAL	6,757,430.25	235,316.76	10,454,994.91	3,059,865.59

OBSERVACIONES:

UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

ESF-12A

CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
21110	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21160	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,186.68			MENOR O IGUAL A 360 DIAS
21170	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21180	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21220	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21290	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00			
22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22220	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
	TOTAL	52,186.68	0.00		

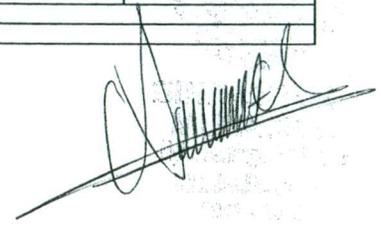
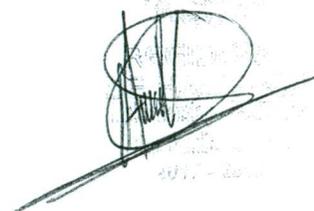
OBSERVACIONES:

ESF-12B

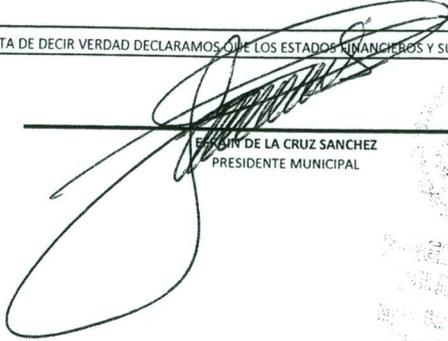
SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
107	RETENCION 5 AL MILLAR	13,393.58		MENOR O IGUAL A 360 DIAS
120	RETENCION 1 AL MILLAR	2,801.83		
134	RETENCION 2.5% SUPERVISION DE OBRA	38,793.10		MENOR O IGUAL A 360 DIAS
141	RETENCION DE INGRESOS 1 AL MILLAR	2,801.83		
	TOTAL	52,186.68	0	

OBSERVACIONES:



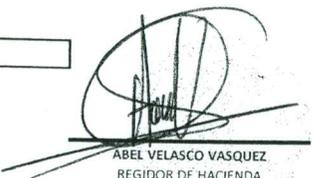
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


EFRAIM DE LA CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




AURORA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ
SINDICATO MUNICIPAL




ABEL VELASCO VASQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA




JOSE MANUEL MARTÍNEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

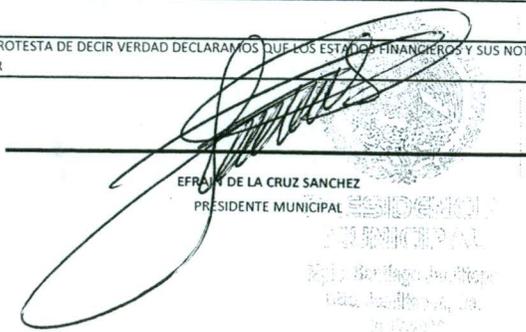

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Jamiltepec
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2017-2018

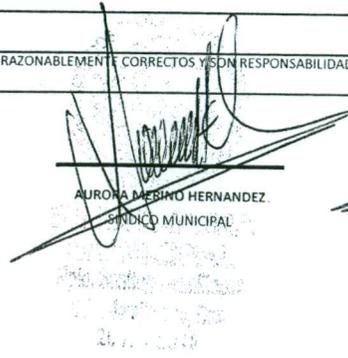
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

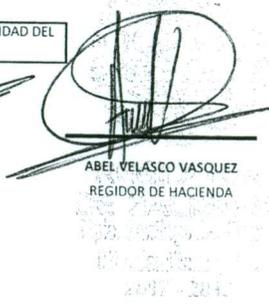
EA-1			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4112	PREDIAL	1,275.30	
4131	SANEAMIENTO	500.00	
4141	MERCADOS	3,000.00	
4143	CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	8,000.00	
4143	LICENCIAS Y PERMISOS	85,000.00	
4143	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	69,100.00	
4143	EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	450,000.00	
4143	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	32,117.50	
4151	DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	100.00	
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III	6,286.50	
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES	749.00	
4162	MULTAS	2,900.00	
4211	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	2,437,608.00	
4211	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,685,226.00	
4211	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	145,221.00	
4211	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	83,741.00	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,012,692.00	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	1,943,790.00	
4213	PROGRAMAS FEDERALES	2,000,000.00	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)
4213	PROGRAMAS ESTATALES	3,500,000.00	OTROS PROGRAMAS ESTATALES
	TOTAL	20,467,306.30	0
OBSERVACIONES:			

EA-3				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	% GASTO	JUSTIFICACIÓN
51110	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,627,200.00	33%	
52440	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2,174,600.00	20%	APOYO A LOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018.
	TOTAL	5,801,800.00	53%	
OBSERVACIONES:				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


 EFRAIM DE LA CRUZ SANCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 AURORA MESINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 ABEL VELASCO VASQUEZ
 REGIDOR DE HACIENDA


 JOSE MANUEL MARTINEZ
 TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Municipio Santiago Jamiltepec
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 2017 - 2018

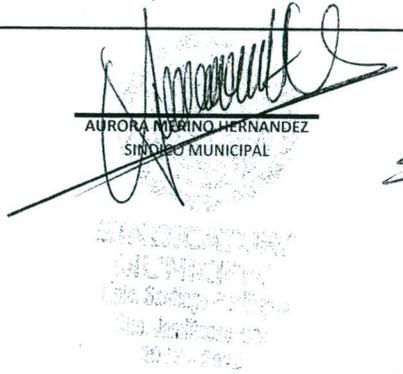
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

EVHP-2					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
32110	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	7,823,819.88	9,388,840.50	1,565,020.62	
32210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,695,006.20	34,518,826.08	7,823,819.88	
32520	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-11,412.70	-11,412.70	0.00	
	TOTAL	34,507,413.38	43,896,253.88	43,896,253.88	0.00
OBSERVACIONES:					

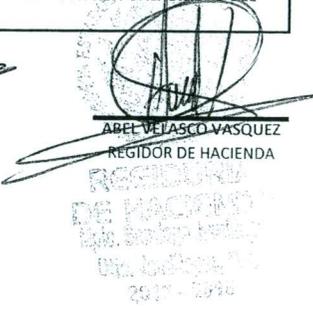
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


 EFRAIM DE LA CRUZ SANCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

FRENTE SOCIAL
 MUNICIPAL
 Municipio de Santiago Jamiltepec
 Oaxaca, México
 2018


 AURORA MERINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO
 DE SANTIAGO JAMILTEPEC
 Oaxaca, México
 2018


 ABEL VELASCO VASQUEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDOR DE HACIENDA
 DE SANTIAGO JAMILTEPEC
 Oaxaca, México
 2018


 JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
 DE SANTIAGO JAMILTEPEC
 Oaxaca, México
 2018

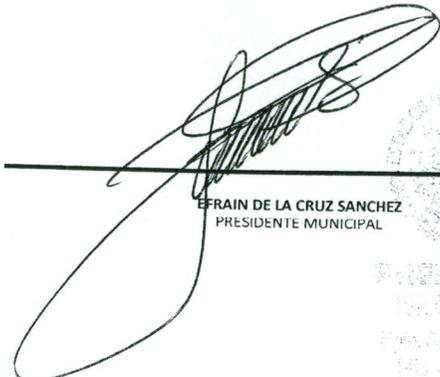
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

EFE-1			
CUENTA	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2018	SALDO 2017
11110	EFFECTIVO	27,314.14	0.00
11120	BANCOS/TESORERIA	8,444,838.32	46,734.16
11190	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	2.02	2.02
11100	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,472,154.48	46,736.18
OBSERVACIONES:			

EFE-2			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	% DE SUBSIDIO
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,307,311.54	
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-700.00	
	TOTAL	1,306,611.54	0.00
OBSERVACIONES:			

EFE-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2018	2017
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9,825,868.80	38,279,060.38
55000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	437,028.30	2,208,780.07
55100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	437,028.30	2,208,780.07
55130	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	199,761.54	739,046.16
55150	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	237,266.76	1,306,400.57
56000	INVERSION PUBLICA	0.00	28,246,460.43
56100	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	28,246,460.43
56110	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	28,246,460.43
55180	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	163,333.34
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	9,388,840.50	7,823,819.88
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


EFRAIN DE LA CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Para Santiago Matías
15 de Mayo, No.
200-018


AURORA MERINO
HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

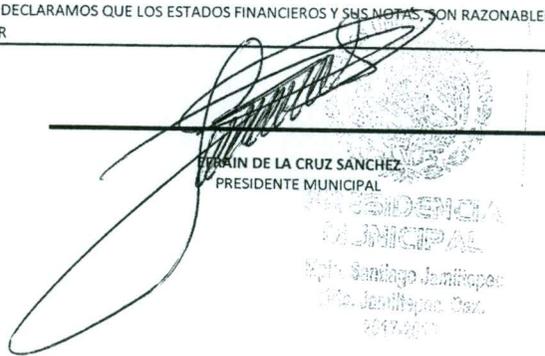

ABEL VELASCO VASQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA

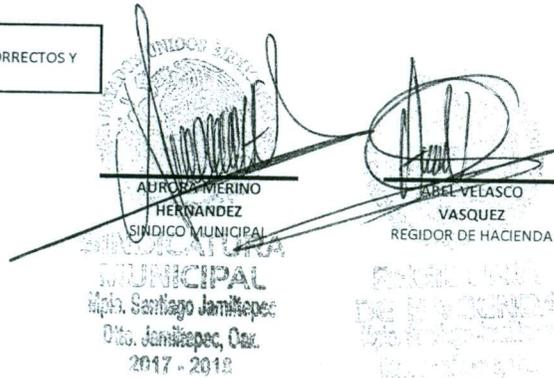

JOSE MANUEL MARTINEZ
BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

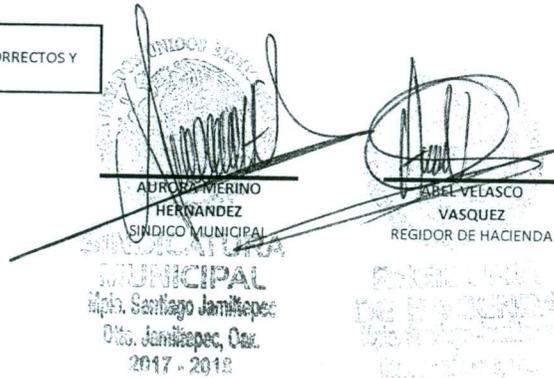
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

MEM-2		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
81000	LEY DE INGRESOS	
81110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	66,735,976.35
81210	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	20,467,306.30
81310	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,500,182.44
81410	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	20,467,306.30
81510	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	20,467,306.30
82000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
82110	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	66,735,976.35
82210	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	57,121,834.94
82310	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	5,500,182.44
82410	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	15,114,323.85
82510	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	11,949,999.04
82610	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	11,949,999.04
82710	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	11,949,999.04
OBSERVACIONES:		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


 FERRIN DE LA CRUZ SANCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Jamiltepec
 Ota. Jamiltepec, Oax.
 2017-2018


 AURORA MERINO
 HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Jamiltepec
 Ota. Jamiltepec, Oax.
 2017 - 2018


 ABEL VELASCO
 VASQUEZ
 REGIDOR DE HACIENDA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Jamiltepec
 Ota. Jamiltepec, Oax.
 2017-2018


 JOSE MANUEL MARTINEZ
 BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Jamiltepec
 Ota. Jamiltepec, Oax.
 2017 2018

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC OAXACA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2018

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de dos años, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

El ejercicio fiscal 2018 inicia con un ingreso estimado de **\$66,735,976.35** y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal se ha modificado **\$5,500,182.44** que representa un porcentaje de **8.24%**

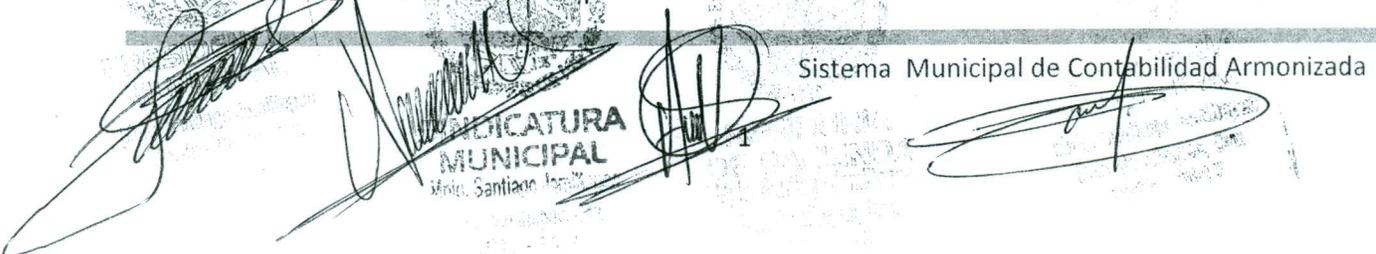
3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

El municipio de **Santiago Jamiltepec** se constituyó en **28 de Julio de 1823** mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha **28 de Julio de 1823**, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes **MSJ850101KR4** y con domicilio fiscal en **Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Santiago Jamiltepec**.

b) Principales cambios en su estructura.

El municipio está constituido por 28 localidades a las que el Congreso del Estado de Oaxaca les otorgó categoría administrativa con un total de 18,383 habitantes, y en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. A prominent stamp in the center reads "COMUNICATURA MUNICIPAL" with "Mun. Santiago Jamiltepec" written below it. To the right, there is a circular stamp with a signature inside. Further right, the text "Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada" is printed. The signatures and stamps are overlaid on the bottom portion of the text.

23	Atotonilquillo	Agencia de policía	93
24	Las Palmitas	Agencia de policía	36
25	Piedra Blanca	Agencia de policía	64
26	Plan de los Amates	Agencia de policía	56
27	San Miguel de los Pinos	Agencia de policía	99
28	Patria Nueva	Agencia de policía	777

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por **Partidos Políticos**.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

b) Principal actividad.

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

c) Ejercicio fiscal.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Enero a diciembre.

d) Régimen jurídico.

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

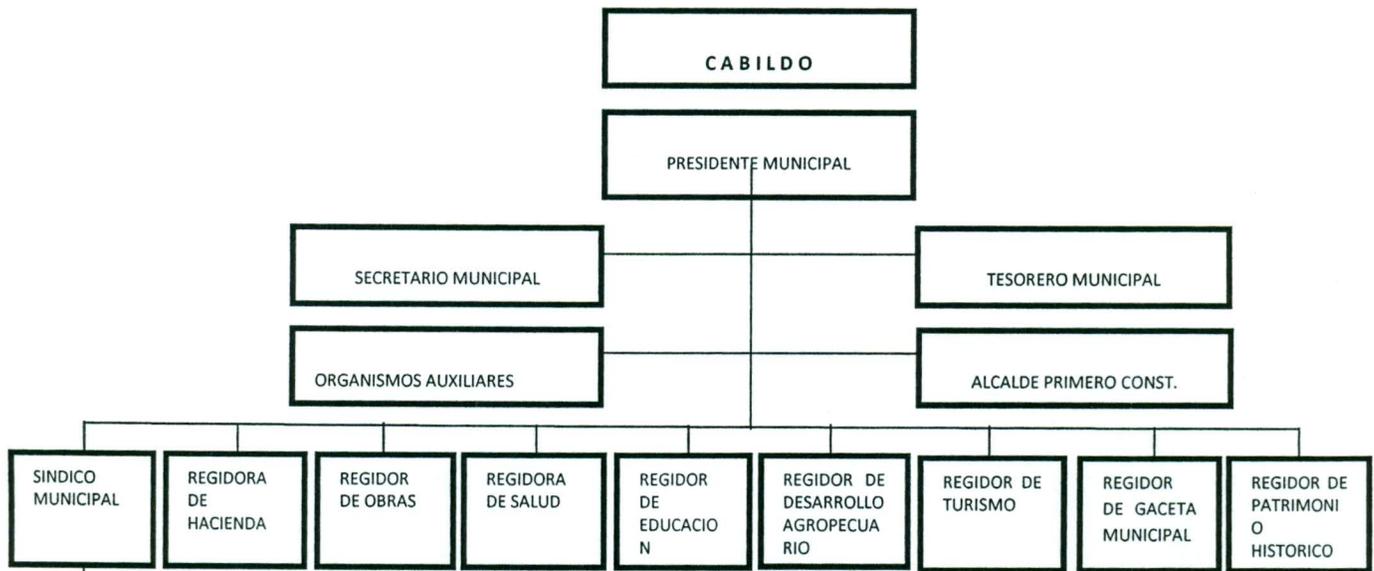
e) Consideraciones fiscales del ente.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:



Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2018
- Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2018
- Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado "Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SiMCA" puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización. Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

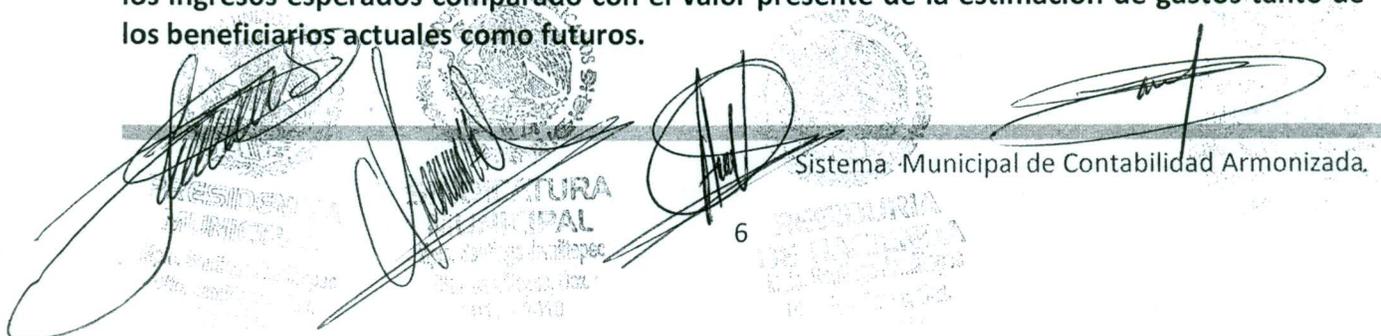
El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido.

Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

e) Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.


 The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. There are also official stamps, including one from the 'AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA' and another from the 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA'. The text 'Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.' is printed at the bottom right.

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

f) Provisiones:

El municipio no tiene registradas provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El municipio no tiene registradas reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

\$11,412.70 Saldo correspondiente al ejercicio 2016.

i) Reclasificaciones.

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) Depuración y cancelación de saldos.

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se tienen registrados este tipo de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

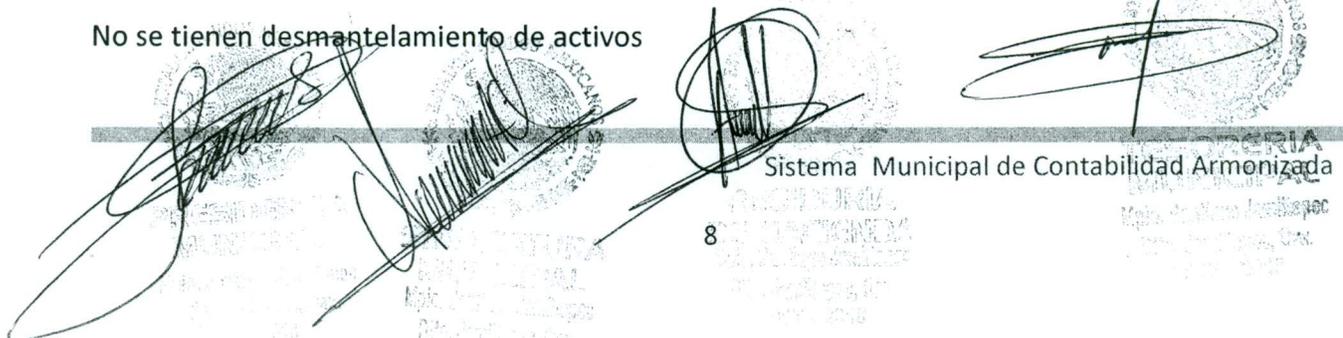
A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tienen desmantelamiento de activos



Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

8

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Las adquisiciones de bienes muebles se realizan de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.

i) **Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

a) **Inversiones en valores.**

No se tiene inversiones en valores.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

Ver Formato NGA1 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**

Ver Formato NGA2 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene contratada deuda pública

a) **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No aplica

b) **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas

13. PROCESO DE MEJORA

a) **Principales Políticas de control interno.**

- Emitir medidas y lineamientos para hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,
- Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.
- Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.
- Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores
- Monitoreo continuo y permanentemente de los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

14. **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Este Ayuntamiento tiene claro que los habitantes de Santiago Jamiltepec deberán estar siempre informados de las acciones que realice esta administración, misma que será la que vigile sobre todo el destino y aplicación de los recursos, por lo que los servidores públicos estamos obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden.

“El enfoque de este Ayuntamiento va en sentido que los recursos destinados a la administración pública se traduzcan en las acciones prioritarias para combatir el rezago social”.

Situación Financiera

El Ayuntamiento de este Municipio de Santiago Jamiltepec a través de la unidad responsable de la Tesorería Municipal se encarga de información de la Situación Financiera.

Se tiene una Hacienda Municipal que cuentan con los recursos que le son ministrados por la Federación a través del Gobierno del Estado de Oaxaca. Es decir, los recursos provenientes de los Ramos Generales 28 y Ramo 33; Fondo III y IV, nuestras recaudaciones municipales y los gastos fuertes de operación, que son los siguientes:

Ingresos Fiscales	\$659,028.30
Participaciones	\$7,351,796.00
Aportaciones	\$6,956,482.00
Convenios	\$5,500,000.00
Total	\$20,467,306.30

Cabe mencionar que los ingresos obtenidos de \$5,500,000.00 corresponden al **Programa de empleo temporal (PET) (ramo 20 Desarrollo Social) y Otros Programas Estatales**, que serán destinados para saneamiento financiero, limpieza de escombros de viviendas y áreas públicas afectadas por el SISMO del 16 de febrero de 2018.

Con respecto al gasto ejercido del periodo que se informa:

Servicios Personales	\$ 4,208,600.00
Materiales y Suministro	\$ 2,054,551.53
Servicios generales	\$2,132,185.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	\$ 2,246,100.00
Otras Ayudas	
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,250.00
Inversión Pública (obra)	\$1,307,311.54

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

Total **\$ 11,949,999.04**

Seguridad Publica

Los conceptos ejercidos en Servicios personales de **Seguridad Pública**, Uniformes, Material de protección, Alumbrado público con un importe de **\$ 1,949,183.89**

Obra Pública

En este 1er. Trimestre se iniciaron con 3 obras:

NOMBRE DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
REHABILITACIÓN DEL CAMINO TRAMO SANTIAGO JAMILTEPEC, SAN JOSE DE LAS FLORES KM. 0+000 AL KM. 21+000	RAMO 28	\$1,194,001.67
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS COLONIAS	FISMDF	\$2,050,230.83
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS COLONIAS	FISMDF	\$832,500.00

Grados y Fuentes de Riesgo

El Ayuntamiento de Municipio de Santiago Jamiltepec a través de las unidades administrativas básicas.

Crecimiento Potencial

El Ayuntamiento de Municipio de Santiago Jamiltepec mide el crecimiento a través de informes de gobierno, evaluaciones e informes de avance de gestión.

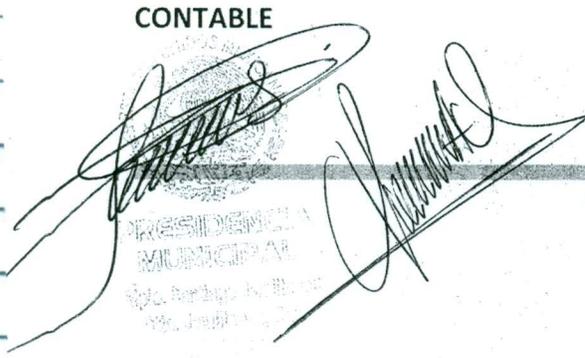
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

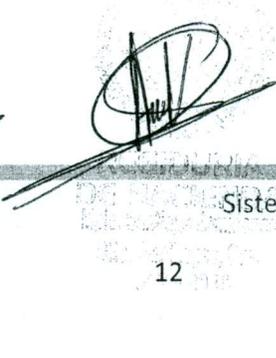
16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

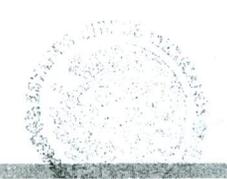
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE



RESIDENCIA MUNICIPAL



Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada



12

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El municipio presenta estados financieros rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

31 de marzo de 2018



C. EFRAIN DE LA CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



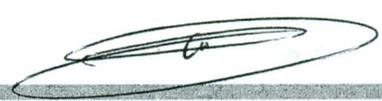
C. AURORA MERINO HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. ABEL VELASCO VASQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA



C. JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL



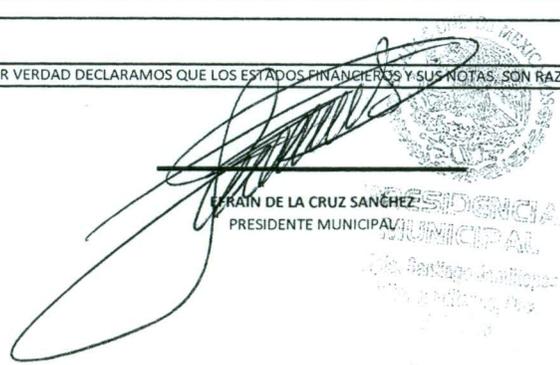
Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

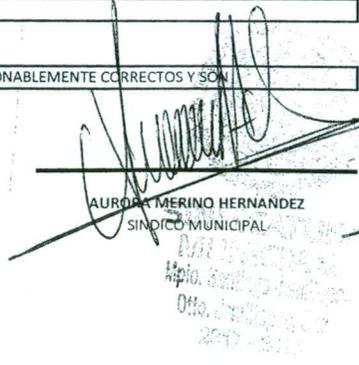
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 FORMATOS, ANEXOS A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

NGA1	
A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2017	
RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS LOCALES	659,028.30
IMPUESTOS	1,275.30
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	500.00
DERECHOS	647,217.50
PRODUCTOS	7,135.50
APROVECHAMIENTOS	2,900.00
INGRESOS FEDERALES	19,808,278.00
PARTICIPACIONES	7,351,796.00
APORTACIONES	6,956,482.00
CONVENIOS	5,500,000.00
TOTAL	20,467,306.30
OBSERVACIONES:	

NGA2			
B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO			
RUBRO DE INGRESO	ESTIMADO	RECAUDADO	MODIFICADO
INGRESOS LOCALES	720,600.00	659,028.30	720,600.00
IMPUESTOS	189,400.00	1,275.30	189,400.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	20,000.00	500.00	20,000.00
DERECHOS	419,200.00	647,217.50	419,200.00
PRODUCTOS	10,400.00	7,135.50	10,400.00
APROVECHAMIENTOS	81,600.00	2,900.00	81,600.00
INGRESOS FEDERALES	66,015,376.35	19,808,278.00	71,515,558.79
PARTICIPACIONES	29,644,395.00	7,351,796.00	29,644,395.00
APORTACIONES	36,370,977.35	6,956,482.00	36,370,977.35
CONVENIOS	4.00	5,500,000.00	5,500,186.44
TOTAL	66,735,976.35	20,467,306.30	72,236,158.79
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON


 FERRÁN DE LA CRUZ SÁNCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 AURORA MERINO HERNÁNDEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL


 ABEL VELASCO VASQUEZ
 REGIDOR DE HACIENDA


 JOSE MANUEL MARTINEZ
 BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL